

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

66.946/05. **Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca afectada por la instalación eléctrica denominada «San Pantaleón» y sus líneas de alimentación subterránea, a 12/20 Kv en San Pantaleón de Aras, término municipal de Voto. Expediente AT 158/04.**

Por Resolución de la Dirección General de Industria, de fecha 7 de octubre de 2005, ha sido otorgada autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de la instalación eléctrica denominada «San Pantaleón» y sus líneas de alimentación subterránea, a 12/20 kV en San Pantaleón de Aras, término municipal de Voto, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de

noviembre, del Sector Eléctrico, capítulo V del título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Voto, en cuyo término radica la finca afectada para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los

bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 16 de enero de 2006, a partir de las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Voto, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo Distribución, S.L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 15 de diciembre de 2005.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

### Término municipal de Voto

Datos catastrales							Soterrado		Centro de reparto	Apoyos		Franja		Ocupación temporal
Finca	Paraje	Propietarios	Dirección	Polígono	Parcela	Cultivo	ml	Superficie m <sup>2</sup>	Superficie m <sup>2</sup>	Número	Superficie m <sup>2</sup>	Aéreo	Subterráneo	Superficie m <sup>2</sup>
1	Tejera.	Pilar, Manuel y M.ª Milagros Araujo Arce.	Avda. José Antonio, 52, Residencia Loreto, portal E, 1.º derecha, Laredo-Cantabria.	-	99942/03	Prado.	45,00	36,00	12,44	-	-	-	0,80	252

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

65.964/05. **Anuncio de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre otorgamiento de permiso de investigación «Amelia» n.º 4033.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 4.033 (0-1-0), denominado «Amelia», cuyo titular Rústicas Ahín, Sociedad Anónima, para recursos de la Sección C), extensión de 50 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Toledo y Nambroca (Toledo).

Toledo, 13 de diciembre de 2005.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

65.965/05. **Anuncio de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre otorgamiento de permiso de investigación «Casa del Allozar» n.º 4015.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 4015 (0-1-0), denominado «Casa del Allozar», cuyo titular es Explotación Agraria y Ganadera Ayozares, Sociedad Limitada, para recursos de la Sección C), extensión de 42 cuadrículas mineras, en los términos municipales de La Puebla de Montalbán y Polán (Toledo).

Toledo, 14 de diciembre de 2005.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

65.980/05. **Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, relativo a la admisión definitiva del permiso de investigación «Castrocalbón» número: 15.175.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de Investigación, 15.175, Sección «C», 72 cuadrículas mineras, Castrocalbón y Quintana y Congosto (León), Sector Minero, S.L., c/ Almagro, 11, 1º, 4, 28010 Madrid; 15 de septiembre de 2005.

Hace la designación siguiente:

Pp-1 -06° 02'00", 42° 15'40".  
 V2 -06° 00'00", 42° 15'40".  
 V3 -06° 00'00", 42° 15'20".  
 V4 -05° 58'20", 42° 15'20".  
 V5 -05° 58'20", 42° 13'20".  
 V6 -05° 59'00", 42° 13'20".  
 V7 -05° 59'00", 42° 12'40".  
 V8 -06° 00'20", 42° 12'40".  
 V9 -06° 00'20", 42° 13'20".  
 V10 -06° 01'00", 42° 13'20".  
 V11 -06° 01'00", 42° 14'00".  
 V12 06° 01'20", 42° 14'00".  
 V13 -06° 01'20", 42° 14'20".  
 V14 06° 02'00", 42° 14'20".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesa dos, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el B.O.E.; de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 25 de octubre de 2005.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León. P.D. (Resolución de 21-01-04; B.O.C. y L. número 20, de 30-01-04), Emilio Fernández Tuñón.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

65.549/05. **Resolución de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante por la que se hace pública la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en los Proyecto: «Ensanche y Mejora de la carretera CV-770, entre el cruce con la CV-775 y la población de Sella».**

Mediante acuerdo del Pleno Provincial, adoptados en sesión de fecha 1 de agosto de 2002, la excelentísima Diputación Provincial de Alicante aprueba el proyecto arriba reseñado. Tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y de necesidad de ocupación, a los fines de la expropiación, ocupación temporal o imposición y modificación de servidumbres, conforme lo establecido en el artículo 22 de la vigente Ley de Carreteras de la Comunidad Valenciana de 27 de marzo de 1991 (B.O.E. de 29 de abril, D.O.G.V. de 5 de abril).

Una vez efectuado el trámite de información pública previsto en el artículo 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 (en adelante, REF), por acuerdo de fecha 25 de febrero de 2005, el Gobierno Valenciano ha declarado urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia. En consecuencia, la tramitación de los correspondientes expedientes expropiatorios se ha de ajustar al procedimiento abreviado previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (en lo sucesivo, LEF) y en los concordantes del antes mencionado reglamento.

A tenor de ello, esta Diputación Provincial, atendiendo a lo establecido en la regla segunda del citado artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia», tres diarios de Alicante y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sella, para que comparezcan en ese Ayuntamiento los días 18, 19 y 20 de enero de 2006, de 10,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 17,30 horas, a fin de proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación.

Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o a través de persona que pueda ostentar su representación

legal, aportando el DNI/NIF, la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar –a su costa– de Peritos y de Notario si así lo estiman oportuno.

Del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, la publicación de la relación de interesados en el «Boletín Oficial de la Provincia» y su exposición en los tablones oficiales de edictos servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Conforme establece el artículo 56.2 del REF, hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación los propietarios, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido formular por escrito ante esta Diputación Provincial –calle Tucumán, 8, 03005 Alicante– alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores materiales padecidos al confeccionar la relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado en el párrafo precedente, los interesados tendrán a su disposición los correspondientes planos parcelarios de expropiaciones tanto en el Ayuntamiento donde radican los bienes afectados como en las dependencias de esta Diputación Provincial.

Alicante, 2 de diciembre de 2005.–El Presidente, José Joaquín Ripoll Serrano.–El Secretario General en funciones, Herminio Núñez Maroto.

## UNIVERSIDADES

65.705/05. **Resolución de la Universidad de La Laguna, sobre extravío del título de Licenciada en Derecho a favor de D.<sup>a</sup> Arnalda Agustina Rodríguez Afonso.**

De acuerdo con la Orden de 8 de Julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciada en Dere-

cho a favor de D.<sup>a</sup> Arnalda Agustina Rodríguez Afonso, con Número de Registro Nacional 1995104504.

La Laguna, 2 de diciembre de 2005.–La Secretaria General, Fátima Flores Mendoza.

65.807/05. **Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.**

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras. División Geografía e Historia. Sección Geografía, expedido el 24 de agosto de 1990 a favor de don José Antonio Remón Aisa. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2005.–El Decano, Miguel Ángel Ruiz Carnicer.

65.808/05. **Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título universitario.**

A efectos de la Orden 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13) se hace público la incoación en esta Facultad del extravío del título de Licenciado en Derecho de Don Antoni Vigo Ramonet, expedido con fecha 27 de junio de 1989, número de Registro Nacional 1992/016460.

Barcelona, 13 de diciembre de 2005.–El Secretario, Max Turull Rubinat.

65.878/05. **Resolución de la Facultat de Dret de la Universitat de València, por la que se publica el extravío de título de doña María Yolanda Grimalt Gavidia.**

A los efectos previstos en la Orden de 9 de noviembre de 1974, («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por doña María Yolanda Grimalt Gavidia, para la expedición de un duplicado del título de Licenciado/a en Derecho, por haber sufrido extravío del mismo según instancia dirigida a esta Facultad.

Valencia, 22 de noviembre de 2005.–La Secretaria del Centro, Ana Isabel Lois Caballé.

65.970/05. **Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un Título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales de doña Victoria Eugenia González Rodríguez.**

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Económicas) de doña Victoria Eugenia González Rodríguez, expedido con fecha de 11 de marzo de 1986.

Santiago de Compostela, 9 de noviembre de 2005.–El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.

65.975/05. **Anuncio de la Universidad de Girona sobre extravío de título de licenciada en Pedagogía.**

En cumplimiento de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 se hace público el extravío de un título de Licenciada en Pedagogía, a nombre de María Granell Espadaler, de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Girona, 15 de diciembre de 2005.–El Vicerrector en funciones de Desarrollo Normativo y Secretario General de la Universidad de Girona, Josep Oriol Llebot Majó.

65.978/05. **Anuncio de la Universidad de Girona sobre extravío de título de maestra, Educación Primaria.**

En cumplimiento de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 se hace público el extravío de un título de Maestra, Educación Primaria a nombre de María Granell Espadaler, de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Girona, 15 de diciembre de 2005.–Vicerrector en funciones de Desarrollo Normativo y Secretario General de la Universidad de Girona, Josep Oriol Llebot Majó.

65.979/05. **Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de título oficial.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciada en Filosofía y Letras, Filología Hispánica, a favor de D.<sup>a</sup> Ana María del Carmen Alonso Blanco, con NRN 5325, de 2/12/81.

La Laguna, 6 de mayo de 2005.–El Decano de la Facultad de Filología, Félix Ríos Torres.